**VII. Desempeño institucional**

1. **Programas presupuestarios**

**3) Adquisiciones**

**Cálculo y determinación del porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la LAASSP**

Derivado del Presupuesto de Egresos asignado a El Colegio de la Frontera Sur y del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2022, contemplando el capítulo 2000= Materiales y Suministros y capítulo 3000= Servicios Generales, se desprende lo siguiente:

1. La determinación del porcentaje del monto ejercido de enero a marzo de 2022 a que se refiere el artículo 42 de la LAASSP se calculó de la siguiente manera:
   1. A través del procedimiento de licitación pública, se ejerció un monto de $ 11,418,673.93, lo cual equivale al 25.24% del presupuesto; los servicios que se han contratado son: servicios de vigilancia, servicio de limpieza, suscripción electrónica de revistas científicas internacionales, seguro de bienes, servicios de enlaces de internet y seguridad perimetral, servicio de combustible, reservación y expedición de boletos de avión.
   2. A través de los casos de excepción al amparo del Artículo 41, fracción I.- Inexistencia de bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables. Es el caso de: Comisión Federal de Electricidad, mantenimiento al sistema integral Net-Multix, y la parte proporcional del contrato correspondiente al servicio de auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2021; fracción VII.- Póliza de seguros de bienes; fracción X.- Consultoría y defensa jurídica para El Colegio de la Frontera Sur; fracción XIV.- Servicios prestados por una persona física; todo lo anterior asciende a un monto de $ $6,228,219.74 lo cual corresponde al 13.77%.
   3. El monto correspondiente al inciso “a” y “b” asciende a $17,646,893.67 lo que representa el 39.01% del presupuesto, y
   4. El monto total de los procedimientos realizados al amparo del artículo 42 de la LAASSP es de $2,878,715.39 equivalente al 6.36% dentro del cual se adquirió: materiales y reactivos de laboratorio, productos básicos de laboratorio, mantenimiento eléctrico, adquisición de material para impermeabilizar, servicio administrado de fotocopiado, impresión y escáner.

**Consolidación de procedimientos**

El Colegio de la Frontera Sur, dentro de las disposiciones de austeridad y ajuste del gasto corriente, y de acuerdo con los compromisos del PNCCIMGP, llevó a cabo estrategias de contratación, bajo lo siguiente:

1. Compras consolidadas encabezadas por la SHCP: ECOSUR participó en la contratación consolidada de vales de despensa de única ocasión y de manera mensual; servicio de combustible; seguros del parque vehicular.
2. Compras consolidadas por Unidad Administrativa de manera interna a ECOSUR: servicio de limpieza, servicio de vigilancia, reservación y expedición de boletos de avión, seguros de bienes, seguro de personas, suscripción electrónica a 20 títulos de revistas científicas internacionales, mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular y el servicio de enlaces de internet y seguridad institucional, servicio de combustible, licenciamiento Microsoft, servicio de vigilancia y limpieza, mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados, mantenimiento eléctrico, materiales y suministros de laboratorio (este último declarado desierto).